

Viernes 5 de febrero de 2021| 11:00 hrs.



SÍNTESIS INFORMATIVA

Seguridad social del continente

[Teletrabajo: el Gobierno determinó cuándo comenzará a regir la ley \(La Nación\) Argentina](#) A través del Boletín Oficial, el Gobierno informó este viernes cuándo comenzará a regir la ley de Teletrabajo, que fue aprobada el año pasado en momentos en que la modalidad estaba en expansión como consecuencia de la pandemia de coronavirus. Bajo la resolución 54/2021, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social determinó que "a fin de dar certeza frente a un régimen laboral que se proyecta sobre obligaciones mensuales, corresponde establecer que el Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo entrará en vigencia el 1° de abril del 2021".

[Fitch ve espacio para avanzar en reforma de pensiones, pero teme efecto de debate constitucional en PIB \(Diario Financiero\) Chile](#) En lo que se refiere a la compra de vacunas contra el Covid-19, el Gobierno de Chile ha sido uno de los más proactivos de América Latina, bajo la visión de Fitch Ratings. Junto a Brasil, México y Costa Rica, las autoridades nacionales estarían realizando la mejor gestión de la región, pero ahora queda la duda de qué tan rápido llegarán al país las inyecciones y cuánto se demorarán en ser aplicadas.

[Corte Constitucional explicó requisito de convivencia para heredar pensión \(Siempre\) Colombia](#) La Corte Constitucional se pronunció en decisión reciente sobre el requisito de convivencia para heredar pensión de una persona fallecida. En el caso del ordenamiento jurídico colombiano, el Alto Tribunal señala en qué casos se debe exigir la convivencia de cinco años.

[Banco Centroamericano emite su primer Bono Social Global en mercados de capital \(El País\) Costa Rica](#) El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) emitió el primer Bono Social Global en los mercados

internacionales de capital, para convertirse por esa iniciativa en pionero de entre las instituciones regionales del sector, informó el jueves mediante una nota de prensa.

[Trabajadores bananeros solicitan estabilidad laboral \(Metro Libre\) Panamá](#) Estabilidad laboral para los trabajadores de las fincas bananeras en la provincia de Bocas del Toro, es el propósito del proyecto de Ley #330. De acuerdo con la Asamblea Nacional, en esta iniciativa se adiciona el numeral 4 al artículo 77, un párrafo al artículo 78, el numeral 17 al artículo 138 del Código de Trabajo y se modifica el último párrafo de la Ley 13 de 15 de julio de 1981 y se dicta otras disposiciones.

[Ley ONP: Ejecutivo retomará propuestas para otorgar pensión a afiliados con menos de 20 años de aportes \(El Comercio\)](#) El Tribunal Constitucional (TC), mediante sentencia, pone fin una vez más a una ley aprobada por el Congreso que va en contra de múltiples artículos de la Constitución. Con una votación unánime, los magistrados resolvieron que la Ley 31083, que establece un régimen de devolución de aportes de la ONP, es inconstitucional. La presidenta del TC, Marianella Ledesma, precisó que la norma quedará sin efecto.

[La mitad de los trabajadores en RD cobra menos de RD\\$15,000 \(Diario Libre\) República Dominicana](#) Los datos del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) indican que al 31 de diciembre el porcentaje de trabajadores cotizantes a la Seguridad Social registrados en el SUIR que percibían ingresos salariales por debajo de RD\$10,001, es de 15.43 % a diferencia del mismo periodo para el año 2019, el cual fue de un 13.89 % en ese mismo rango salarial.